



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0008892/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 152 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 19 de Abril de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Las Artes Plásticas en la Historia II" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 152/10, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Mónica Jacobo (fs. 122-147), Bárbara Chretien (fs. 148-168);

que a fs. 187-188 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 189-191);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas: Mónica Jacobo y Bárbara Chretien, Acta III (fs.192-193). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación como Profesor Asistente de dedicación simple de la Lic. Bárbara Chretien, Acta IV (fs. 194);

que a fs. 197 y 198 vta, se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin haberse presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo establecido en el Art. 34 de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/09;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Septiembre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 152/10, para el concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "**Las Artes Plásticas en la Historia II**" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la **Lic. Bárbara CHRETIEN**, Leg. 31051, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia II" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, desde el día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 3 (tres) años.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0008892/2009

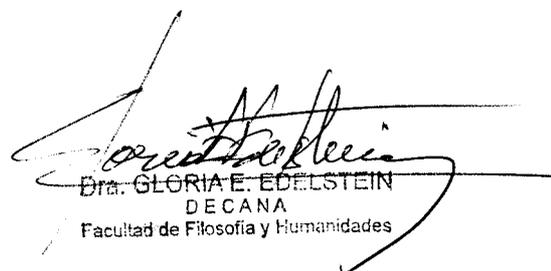
ARTÍCULO 3º. La Lic. Bárbara Chretien, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 515
MEdA.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades